

A LA COMUNIDAD DEL CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL

El pasado día dos de Octubre del presente año, se suscitaron hechos que han generado diversas reacciones entre los Profesores, las Autoridades Administrativas, Académicas, así como la Comunidad Estudiantil lo que hace necesario que se fije la postura por parte de esta Honorable Institución, en cuanto a lo sucedido.

En primer término, es necesario destacar que a lo largo de 40 años, el CETI ha demostrado ser una Institución que se preocupa por la formación integral de sus alumnos, manteniendo un alto nivel educativo y la búsqueda de la superación académica diaria de su profesorado, lo anterior en estrecho vínculo con la formación de sus valores éticos. Lo cual se ha traducido en un amplio reconocimiento entre la comunidad educativa tanto a nivel local como nacional, así como de la sociedad jalisciense.

Dicho reconocimiento nos compromete como Institución a redoblar esfuerzos a efecto de que con trabajo y dedicación, prevalezca en nuestra comunidad el respeto entre quienes la integramos; lo cual se logra favoreciendo el dialogo, la tolerancia y especialmente el respeto al Estado de Derecho, cumpliendo y aplicando las disposiciones legales que nos rigen.

La autonomía de nuestra institución educativa, debe entenderse como la facultad de tomar sus propias decisiones en materia académica, laboral y el manejo de la propia institución, lo cual, de ninguna manera se traduce en que la actuación de sus directivos, personal académico o su alumnado en nombre de la autonomía, estén exentas del cumplimiento de la ley, o la sustracción de la misma. Las instalaciones en que se encuentra ubicada nuestra institución no serán nunca un lugar en el cual impere la anarquía, ni en donde se solapen conductas indebidas so pretexto de la autonomía de que goza nuestra institución.

El ingreso de la Policía Municipal de Guadalajara a las instalaciones del Plantel Colomos, la cual conto con la anuencia de los Directivos de nuestra Institución, de ninguna manera atenta contra su autonomía o constituye un allanamiento ya sea para la Institución o sus Profesores; pues su intervención se debió al señalamiento directo de una Alumna en contra de un Profesor de esta casa de estudios, habiendo solicitado la intervención de la Autoridad para la presentación del presunto responsable, sin que en estos momentos, pueda ser considerado como una verdad absoluta, pues solo la autoridad competente podrá determinar si existió o no responsabilidad.

No podemos omitir, que ante todo, estamos obligados a salvaguardar la integridad física y moral de todos y cada uno de quienes integramos la comunidad educativa y actuar conforme a derecho. Por lo que negar la entrada de la Policía Preventiva, podría derivar en una obstrucción a la justicia o impedir la oportuna atención de un hecho denunciado y probablemente constitutivo de delito. Lo cual se traduciría en una percepción de inseguridad entre quienes asistimos a las instalaciones que ocupa nuestra casa de estudios.

No olvidemos que todos somos parte de esta comunidad que hace grande al CENTRO DE ENSEÑANZA TECNICA INDUSTRIAL y que es tarea de todos velar por su engrandecimiento, por lo que debemos estar atentos a no permitir que dentro de nuestra institución se violente el Estado de Derecho, seamos cómplices de conductas irregulares, o nos volvamos indiferentes a la petición de ayuda de cualquiera de nuestros compañeros o alumnos.

A T E N T A M E N T E
Luis F. Lapham Cárdenas
Guadalajara, Jalisco. Octubre de 2008